



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS

La que con los demas Documentos necesarios  
trubo presentada en el Ayuntamiento que esta  
Ciudad celebró en el mes de Septiembre del año  
pasado de mill setecientos sesenta y siete  
para que se le admitiese del expresado fin  
de ocurrir a lo ordenado por el Supremo tribu-  
nal la que talo concurriendo uno de los  
interesados a dho. Vienen presentando na ten-  
tando se permitiera acauso de no hacerse e-  
fectuado la particion de ellos por lo que se  
Decreto su numeracion en Justicia y a un tiem-  
po se da la providencia por lo qual y demas  
expresado en dho. Memorial, se anteponga  
a qualquiera pretension hauiendole el Tri-  
bunado nombrado para la provision de dho.  
Oficio y concederle para las correspondientes  
Diligencias y segregacion de los dichos Do-  
cumentos que se hallan en los autos de Par-  
ticion de dho. Vienes de mes en termino  
y entendida por esta dha. Cudicia usando sus  
facultades y Regalias Acordo nombrado

*[Handwritten signature]*

